

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

- 25** *NOTIFICACIÓN de 26 de junio de 2013, de liquidación de gastos por precios públicos relativos a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “12 de Octubre” de Madrid.*

Habiendo intentando practicar reiteradamente la notificación individual en el domicilio señalado por el interesado y ante la imposibilidad de hacerla efectiva, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta para su publicación la relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “12 de Octubre”, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre), y de la Orden 629/2009, de 31 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, de 10 de septiembre).

RELACIÓN DE OBLIGADOS AL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº FACTURA	IMPORTE (€)
Beatrice Ramadori	100078182	122
Carlos Rodríguez Lorenzo	100078201	122
Irene Beatriz Neumann	100078319	122
Marieke Charlotte Schiedam	100078327	122
Mª Carmen Sevilla Formariz	100078317	366
Bernabé Díaz Hernández	100078982	122
Violeta Todorova	100079016	122
Nicolás Bonnet	100079064	122
Hyeseon Choi	100079609	122
Fernando Lopes Pereira	100079610	112
Renato Martins Ferreira	100079611	174
Andriy Stefanyuk	100079790	122
C. D. Aviación - Club nº 1045	100079857	122
Ian Michael Stewart	100079860	122
Hennadiy Vavilov	100079933	244
Elena Balan	100079961	122
Yinlong Jiang	100079987	244
Nelia Mª Nunes Ferreira	100080067	122
Katre Helena Kappa	100080633	244
Isidro Céspedes Heredia	100080699	4.462
Miguel A. Hdez. García-Limia	100080703	122
Toma Florea Gheorghita	100080736	26.748
Franklyn M. Jaquez Mancebo	100080779	122
Adelaida Gonçalves Teixeira	100081100	5.749
Valeriya Kovalenko	100081101	122
Lady Viviana Giraldo Arias	100081104	122
Sawagis Mark Andreas	100081113	122
Lisardo Montoya Díaz	100081284	122
Suci Vilut Onisim	100081286	122
Isidro Céspedes Heredia	100081390	4.783
Hector P. Barahona Almachi	100081702	122
Elisabeth Kellia Francisca Erm	100081863	122
Aurica Sandulache	100081880	4.160
Jean Loup Hudec Chapel	100081886	122
Cristina Sota Fernández	100081887	122
Daniel Gordon Taylor	100082187	122
Francisco Javier Casado Pérez	100082392	122
Noemí García Borja	100082499	122
Mª Carmen Sánchez Pérez	100082546	122
Rachid Taoufikallah	100082758	122
Salvador Corpas Jiménez	100082867	122
Víctor Antonio Tobajas Herrera	100082921	122
Said Ahrouch	100082941	122
Wilián Rigoberto Pérez Lázaro	100082942	122
Antonela Hrustic	100082993	2.291
Julián Antonio Fraile Martín	100078544	122
Wil H. Briones García	100079942	122
Bohdan Henryk Grebecki	100079556	122
Mª Dolores Beltrán Moreno	100079046	122
Gustavo A. Fernández Paredes	100080691	2.926
Marco A. Resende Silva Ferraz	100079664	122
Ioana Alexandra Salomon	100079022	122
Boirat Manon	100081914	122

Recaudación en período voluntario

Plazo para el ingreso de la liquidación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 5330/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece el pago de la liquidación en período voluntario en los plazos siguientes:

- Para las notificaciones efectuadas entres los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- Las notificaciones efectuadas entres los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente.

Si el último día no fuera hábil, se aplazará en ambos casos al inmediato posterior.

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Bankia”, cuenta número 2038-1844-51-6000196507, a nombre del Hospital Universitario “12 de octubre”, sucursal de Madrid, avenida de Córdoba, sin número, haciendo constar nombre y apellidos del obligado al pago, así como el número de factura a cancelar.

Recursos: Podrá interponerse potestativamente recurso previo de reposición conforme a los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación o, de acuerdo con los artículos 234 y siguientes, reclamación económica-administrativa, ante la Gerencia del Hospital Universitario “12 de octubre”, sito en la avenida de Córdoba, sin número, 28041 Madrid. Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 26 de junio de 2013.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(01/2.035/13)

